63

a.f. Asuncion, Junio 18. de 1891

De conformidad con el artº 112. de la Constitucion Nacional y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz titular al Ciudadano Carlos Berino para el Departamento de Pirayú.

Artº 2º Dénse las gracias al saliente Don Rafael Centurión por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

V. Sosa